



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** Anexo II EX-2021-39814244- -APN-GCYCG#INCAA "ENTREGA CONTENIDO AUDIOVISUAL - MEDIDAS DE EXCEPCIÓN COVID - 19"

---

**ANEXO II**

**"ENTREGA CONTENIDO AUDIOVISUAL - MEDIDAS DE EXCEPCIÓN COVID - 19"**

PROCEDIMIENTO AD HOC

En el marco de esta situación de emergencia nacional, y bajo instrucciones de las autoridades, se informan las siguientes modalidades con motivo de dar respuesta a esta situación de contingencia y así evitar que se vean afectados los circuitos formales administrativos para los proyectos que se encuentran activos en la etapa de finalización, dada la situación sanitaria actual.

Cabe resaltar que este procedimiento no exime en ningún momento de la obligatoriedad de realizar la entrega del soporte físico. La presentación de Copias A y Masters se encuentra en su habitual funcionamiento, realizando el trámite correspondiente en la plataforma INCAA EN LÍNEA y funcionando mediante la asignación de turnos y la conformación de burbujas sanitarias respetando protocolos establecidos para la entrega de soportes físicos declarados.

Es menester aclarar que dicha copia corresponde a lo establecido por el protocolo de entrega de copia A, aprobado por resolución INCAA N° 4/2017, en virtud del cumplimiento del artículo N° 56 de Ley N° 17.741 (t.o. 2001) y sus modificatorias, tratándose así de la copia definitiva - una vez aprobados todos los controles de calidad correspondiente -, debiendo estar la misma en condiciones de ser exhibida para los distintos formatos establecidos en los requisitos técnicos de entrega según la modalidad de subsidio por el que fuera otorgado.

Asimismo, en virtud de las situaciones de contingencia, se establecerá el procedimiento "ENTREGA CONTENIDO AUDIOVISUAL - MEDIDAS DE EXCEPCIÓN COVID - 19" para las copias A en el marco de resolución INCAA N° 4/2017 y sus modificatorias, y también aceptado para la entrega de master respecto al Plan de Fomento para la Televisión y Otros Medios de Exhibición.

El productor deberá realizar el trámite de presentación correspondiente en INCAA EN LÍNEA, habiendo

incorporado el link de visualización obligatorio. Luego de que Ventanilla Única Audiovisual haya realizada la recepción del soporte físico - no se reciben soportes si presentan observaciones -, el mismo continuará su circuito de control de calidad a fin realizar el primer chequeo de integridad respecto al contenido presentado, siendo un análisis previo al completo control de calidad técnico.

### DECLARACIÓN JURADA

El Departamento de Control de Calidad Audiovisual realizará un chequeo de integridad del contenido audiovisual presentado; de estar aprobada esta instancia, se notificará al productor de tal situación, para así continuar con el circuito administrativo.

No obstante ello, el productor deberá presentar una “Declaración Jurada de Entrega de Contenido Audiovisual - MEDIDAS DE EXCEPCIÓN COVID - 19”, en la que manifiesta la aceptación de realizar una nueva entrega del contenido audiovisual, en los casos en que del proceso de control definitivo de la copia, se detecten errores y/o se formulen observaciones en virtud de la normativa vigente.

En estos casos, el productor será notificado y deberá realizar una nueva entrega, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles desde la fecha de notificación de las observaciones técnicas a través de la plataforma INCAA EN LÍNEA.

### INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento, falta de respuesta, o negativa, Ventanilla Única Audiovisual estará obligado a elevar un informe sobre el incumplimiento a la Subgerencia de Fomento a la Producción Audiovisual y la Gerencia de Asuntos Jurídicos respecto a que dicho productor reviste la situación de deudor por incumplimiento de normativa ante el INSTITUTO, pudiendo iniciarse las acciones legales que se estime correspondan para resolver la situación.

### OTROS CIRCUITOS ENTREGA DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES

En la misma sintonía, las películas que deban calificarse por parte de la Comisión Asesora de Exhibiciones Cinematográficas (CAEC) continuarán realizándose con normalidad y a través de formato streaming - funcionamiento habitual - de igual forma que las declaraciones de inicio y fin de rodaje, postproducción y entrega de teaser.